



Espacio para la **Unidad del PAS (EUPAS)** informa de lo tratado y debatido en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el pasado día 24 de abril de 2009:

1. Informe del Rector

Su breve intervención hizo referencia a las gestiones que se están llevando a cabo con el Ayuntamiento de La Laguna en el proceso de acuerdo con el Ministerio de Defensa para ocupar el cuartel de la plaza del Cristo para la Facultad de Educación. Más de lo mismo dicho con anterioridad, hay que esperar y todavía no se sabe dónde quedará ubicada finalmente la Facultad de Educación.

2. Informe del Sr. Secretario General y resoluciones que procedan sobre:

a. El Calendario Académico del curso 2009-2010.

El Secretario General presenta el Calendario y advierte que el inicio del curso no puede anticiparse ya que la PAU de septiembre está fijada del 9 al 11 de este mes; la apertura de curso tiene que ser el día 11 y el comienzo de las clases el 15. Un cambio significativo es el traslado de la convocatoria de finalización de estudios de enero a marzo.

Las intervenciones se centran en el debate de la posibilidad de anticipar la fecha de inicio de curso.

EUPAS en sus intervenciones realiza dos propuestas, la primera, que se recoja en el Calendario las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas, puesto que se han venido desarrollando en los últimos doce años y que deberían ser consideradas jornadas institucionales. Se rechaza aduciendo que no se pueden señalar en el Calendario todas las actividades que se realizan en la Universidad. EUPAS insiste que de igual manera se recogen el día 11 de septiembre y 11 de marzo.

Y la segunda intervención, que se estudie la posibilidad de adelantar dos días el inicio del curso y por tanto todos los periodos de exámenes, para disponer de algunos días entre dichos periodos con el objetivo de que las facultades y centros cuenten con algo más de margen en sus tareas administrativas. Esto resulta importante cuando se está concentrando en los periodos vacacionales y de reducción horaria, una gran cantidad de tareas en las Secretarías de los Centros, afectando sobre manera a las que han sufrido un recorte de personal.

EUPAS recordó también que la entrega de actas por parte del profesorado debe hacerse en los plazos previstos, puesto que el retraso provoca en muchas ocasiones paralización en la gestión del volcado y cierre de actas en el sistema informático, con la consecuente imposibilidad de continuar con los siguientes procesos administrativos, bien la generación de actas de la siguiente convocatoria, bien la matrícula del siguiente curso académico. Se explicó que los procesos están encadenados y los periodos están muy justos. Por otra parte se preguntó: ¿Qué se va a hacer para que el profesorado cumpla los plazos?

Responden el Rector, y el Secretario General insistiendo en el mismo argumento de las fechas de la PAU de septiembre, aunque se reconoce la sobrecarga de trabajo en Secretarías durante los meses de junio y julio.



Los Consejeros de EUPAS preguntaron por la posibilidad de propuestas de votación para modificar el Calendario Académico, y se exigió presentar en ese momento la propuesta por escrito. Finalmente ante las intervenciones de otros Consejeros que pidieron tiempo para valorar el Calendario, **se pasa a votación una propuesta de aplazar la decisión sobre el Calendario** con el siguiente resultado: 9 votos a favor y 22 en contra. Ante esto, EUPAS decide no presentar a votación su propuesta de modificación de la fechas del Calendario. Finalmente el Calendario Académico se aprobó por mayoría.

b. La Comisión Especial para la elaboración del proyecto de Estatutos.

El Secretario General informa de la composición que tendrá esta Comisión, que debe ser igual a las demás Comisiones Delegadas, pero añadiendo un representante de los grupos minoritarios del Claustro con voz y sin voto. La votación será secreta y se hace entrega de copias del documento de Anteproyecto de Estatutos elaborado por la Comisión de Expertos integrada por antiguos Secretarios Generales de la Universidad.

En las distintas intervenciones se pone en cuestión la participación de representantes sin voto, y se solicita que todos los miembros tengan los mismos derechos. Esto es rechazado por el Secretario General, quien informa que además el Asesor Jurídico también participará en la Comisión como asesor.

En el receso para consensuar a los candidatos los Consejeros de EUPAS se ponen en contacto con los demás Consejeros del PAS procedentes del Claustro, y les comentamos que corresponde a EUPAS como grupo mayoritario y con mayor porcentaje de representación en el Claustro, el proponer el candidato para esta comisión. En principio, parece que se acepta la propuesta, pero finalmente se nos comunica que se presentará un Consejero del PAS en Acción. **Finalmente se presentan dos candidatos del PAS con el siguiente resultado: M^a Jesús Navarro obtiene 9 votos, José Juan Gavilán 6 votos y 1 voto nulo.**

[Al margen del Consejo de Gobierno se preguntó a la Secretaría General si el documento facilitado estaría colgado en la página web de la ULL para libre acceso de la comunidad universitaria, y propiciar así la participación. Secretaría General respondió que no, por ser un documento de trabajo para los miembros de la Comisión Especial y del Consejo de Gobierno. EUPAS no colgó en su página web el Anteproyecto de Estatutos hasta que, acertadamente, la Institución comprendió que debía publicarse el documento y permitir que fuera conocido por toda la comunidad universitaria.]

c. La elección a la Comisión de Estudios de Posgrado.

El Secretario General explica cómo estará compuesta la comisión. Da por electos a todos aquellos en los que no hay un segundo candidato porque dice que con su simple voto vale y así se agiliza el trámite de la votación. Da lectura de los nombres de los elegidos y también a los que han de ser votados, para lo que se pasa una papeleta y se abre la urna hasta el final de la sesión.

[EUPAS invitó a todas/os las/os compañeras/os que apoyaron nuestra candidatura en las pasadas elecciones al Claustro (grupo que representa a más del 60% del sector, a presentarse como candidata/o a la Comisión de Estudios de Posgrado; nuestra



satisfacción fue comprobar que Inés Lorenzo ofrecía, una vez más, su compromiso con la Universidad. EUPAS propuso a Inés Lorenzo para la citada Comisión. Una vez publicadas las candidaturas definitivas comprobamos que había otra persona propuesta por otro grupo también perteneciente al sector del PAS, Nieves Suárez. Esta realidad nos motivó a defender y explicar públicamente que consideramos a Inés Lorenzo la persona adecuada para formar parte de la Comisión y dimos a conocer a Consejeros del Consejo de Gobierno, previa celebración del mismo, que esta candidata, dado su saber, su talante dialogante, y participativo y su voluntad de trabajo, ya demostrada en distintas oportunidades, la hacen la persona adecuada para formar parte de la Comisión. Solicitamos así a los Consejeros el voto a esta candidatura.]

Se pasa a votación resultando amplia mayoría para la compañera Nieves Suárez (Yaquie), frente a la compañera Inés Lorenzo.

3. Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre:

a. El convenio de colaboración cultural y de servicios entre la Universidad de La Laguna y la Caja General de Ahorros de Canarias.

El Gerente presenta los datos del Convenio de forma genérica y como se ha entregado con antelación entiende que está suficientemente difundido entre los Consejeros.

Consejeros de distintos grupos presentan propuestas para modificar o preguntas para aclarar las condiciones del convenio, en general se aceptan en mayor o menor medida, siempre a expensas de la respuesta de CajaCanarias a las mismas.

EUPAS realiza varias preguntas y propuestas de cambio:

- Dado que en el último Claustro se aprobaron propuestas de resolución del grupo EUPAS para el análisis y negociación de los planes de prejubilación y planes de pensiones del personal de la ULL. ¿Se han contemplado en este convenio algún tipo de medidas en este sentido? ¿Se ha negociado ya con los representantes de los trabajadores los criterios a aplicar? **Respuesta del Gerente:** <Sí se ha tenido en cuenta y se ofertan servicios de planes de pensiones, los de prejubilación hay que negociarlos y se está trabajando en ello>.
- Debería suprimirse del artículo 14 la referencia a que se le asignarán espacios en función del procedimiento que determinen los Estatutos de la ULL. No se puede comprometer una redacción futura, ni que se recoja en un documento permanente de la ULL el contenido de un convenio temporal con una empresa externa a la ULL. Los Estatutos no pueden recoger esto. **Respuesta del Gerente:** <Tiene usted razón y se modificará>.
- ¿Qué son los quioscos que se definen en este documento? ¿por qué esta magnitud de servicios de CajaCanarias dentro de la ULL? **Respuesta del Gerente:** <son lugares de publicidad para los que se estudia previamente su instalación y se supervisa por la comisión de seguimiento del convenio>.
- En la cláusula vigésima en que se dice "Cajacanarias, a través de la Fundación FYDE coordinará con la Universidad de La Laguna la realización de eventos; ¿quién y cómo se ejercerá este control? **Respuesta del Gerente:** <Se llevarán desde la



propia Fundación, y el control corresponde a la comisión de seguimiento del convenio>.

- ¿Cómo se puede establecer la vigencia del convenio en la cláusula vigésimo cuarta por una duración hasta 30 de diciembre de 2012, si el propio Rector ha manifestado que no continuará en su cargo después de 2011? ¿No sería más lógico que se estableciera una revisión anual o bianual? Porque no parece lógico dejar en manos del siguiente rector la obligatoriedad de tener que rescindir o suspender un convenio que no sea bueno para la ULL. **Respuesta del Rector:** *Se establecen y firman convenios por la Universidad de acuerdo a periodos determinados. Nosotros también nos encontramos con convenios firmados por el equipo de gobierno anterior y puesto que las elecciones se producirán sobre junio de 2012, habrá un margen para su estudio hasta diciembre de 2012.*
- En la cláusula vigésimo séptima, los interesados deberán manifestar su consentimiento expreso para que CajaCanarias "oferte sus productos y servicios", por lo tanto debería ser un campo más a incluir en el fichero de datos, tanto de personal como de alumnado, tal y como lo determina el Reglamento de 1999, en desarrollo de la Ley Orgánica 5/92. **Respuesta del Gerente:** *<En lo que se refiere al fichero de datos, ha sido supervisado el convenio por la Asesoría Jurídica y será CajaCanarias la que nos facilite a nosotros la información a transmitir a los usuarios de la ULL>. No obstante, lo mirará.*

b. La liquidación de cuentas anuales del ejercicio 2008.

El Gerente presenta los datos que ya había resumido en la Comisión delegada.

La intervención de EUPAS, se centra en manifestar que el análisis de los datos de 2008 debería servir para hacer una buena previsión del 2009, y poner en marcha acciones concretas para el Plan de Saneamiento.

Por otra parte, manifestamos que el Capítulo I no está siendo muy bien gestionado y que se conoce la existencia de una "bolsa de dinero" finalista para plazas y entendemos que debería negociarse con la Consejería de Educación cómo queda. Preguntamos: ¿Esta bolsa afecta negativamente al déficit que ya tenemos de 440.033 euros?

A esto responde el Gerente <que evidentemente, se tendrán en consideración para la elaboración del presupuesto de 2009, a través de las directrices presupuestarias. Respecto al Capítulo I, sí se está gestionando bien. Hay determinadas plazas cuyos ocupantes están en situaciones especiales, pero debemos seguirlos considerando a la hora de presupuestar, puesto que pueden reincorporarse en cualquier momento. De ahí esa bolsa de dinero que surge por situaciones especiales>.

En las Intervenciones de otros consejeros se comparte la preocupación del recorte que se ha producido tan elevado en muchos aspectos. Se cuestiona si la Consejería de Educación seguirá financiando al alza después de observar que se ha restringido tanto en los gastos este año. Se hace la consideración de <la tendencia a 0>, no puede haber ni superávit, ni déficit. En líneas generales se plantea que debe hacerse un Plan de Inversiones para el ejercicio presupuestario siguiente, más que un Plan de Saneamiento.

El documento se pasa a votación con el siguiente resultado: 32 a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.



c. El Plan de Saneamiento de la Universidad de La Laguna.

Aunque el documento está firmado personalmente por el Rector, será el Gerente el encargado de realizar su presentación.

Preguntas y propuestas de modificación presentadas por EUPAS:

- En la página 5 no se contempla la implantación de las nuevas titulaciones y su coste adicional.
- ¿Por qué no se analiza lo que cobran los cargos institucionales y los directores de secretariado antes de decir que hay que reducir el número de horas extraordinarias y productividad al Personal de Administración y Servicios? El párrafo cuarto debe ser suprimido. Es ofensivo para el colectivo de PAS que se pretenda decir que gracias a suprimir las horas extraordinarias se va a dar solución al problema del desequilibrio económico. Por otra parte, ya en el punto 2ª de este Consejo de Gobierno, se comentó que se ha reducido personal en Secretarías de Centro en un momento de profundos cambios y sobrecarga de actividades administrativas en los meses de junio y julio, así como en agosto.
- En la página 27 de este informe, si se va a mantener así, se pide que en los párrafos 1, 2 y 3, no se limite sólo a profesorado: cubrir bajas por defunción y jubilación en la plantilla de PDI. ¿Y es PAS?
- Entendemos que falta implicación de los distintos Vicerrectorados en el control del gasto y solicitamos que se analice el gasto por cada uno de ellos con los responsables de la gestión contable.
- ¿Por qué no somos creativos y al igual que la empresa Visegur, que está cobrando a los alumnos 6 euros por cada tarjeta de parking que emite para el acceso al campus central, no la cobramos nosotros?, ¿es lícito que se haga esto? ¿porqué y a dónde van los beneficios de esta actividad?
- ¿No se podría hacer un estudio del coste que supondría contar con personal propio para los servicios de limpieza y seguridad?

A estas cuestiones nos responde el Gerente diciendo que <la implantación de las nuevas titulaciones se contempla no en un único apartado, sino en todos. Ya se ha comentado anteriormente que se dará cabida en los apartados 1, 2 y 3 de la página 27 al PAS, en las mismas condiciones que el PDI. El párrafo cuarto se redactará de nuevo indicando el necesario ajuste de las horas extraordinarias. El tema de personal, no entra en este apartado, como tampoco entendemos que haya poca implicación, los Vicerrectores se han limitado a seguir las instrucciones sobre contención del gasto. Respecto al acceso al parking, el problema se solucionará con la puesta en marcha de la tarjeta inteligente>. No obstante, se compromete a informarse de lo que está ocurriendo con este tema. Y también muestra su sorpresa ante el planteamiento de que los servicios de seguridad y limpieza sean de la ULL, puesto que desde hace muchos años se contratan estos servicios.

Intervenciones de otros consejeros: Explicaron que puede dar la impresión de que nos sobra dinero y no sabemos como gastarlo, y que la Consejería de Educación se



pregunte:¿cómo ha podido ahorrar la ULL con lo que le hemos dado el año anterior? ¿para qué voy a darle más este año? Debería analizarse que no sobrara al final del año, y para ello tendríamos que tener estudiado un plan de gasto o un Plan de Inversiones, como ya se ha comentando.

El Gerente responde: <hay dinero finalista y no se puede tocar, pero en lo que se refiere a los vicerrectorados, no se ha minorado las cuantías destinadas a gastos fundamentales. A esta gestión nos obliga el Plan de Saneamiento del Contrato Programa>.

El Rector responde: <Nuestro Contrato Programa nos obliga a cumplir primero con el saneamiento de las cuentas. El nuestro, parte del dinero de inversiones y hay que tener cuidado de que no se libre como ha ocurrido en Madrid y Valencia. Respecto al control del gasto, sí hemos marcado políticas, que ya se están ejecutando. Hemos querido establecer la gestión por objetivos en la gestión de los centros de gasto, estableciendo un plus. Respecto de las plantillas de profesorado y las ratios, el Plan de Saneamiento contempla que tendremos que ajustar las plantillas de PDI al final de este año.

Al término del debate se aprobó el documento por 19 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

4. Informe de la Sra. Vicerrectora de Servicios Universitarios y resoluciones que procedan sobre la convocatoria ordinaria de plazas en los centros de alojamiento para el curso 2009-2010.

La Vicerrectora de Servicios Generales presenta el borrador de la convocatoria y comunica que ha sido analizado previamente por la Comisión Delegada correspondiente. Resalta en su intervención que se propone la congelación de las tasas, pero esto debe ser aprobado por Consejo Social. También presenta cinco modificaciones acordadas con los alumnos con posteridad a la Comisión delegada.

Los Consejeros del sector del alumnado solicitan que se modifique el baremo de adjudicación, en el sentido de acortar diferencias en los porcentajes de rendimiento positivo exigidos para carreras técnicas y el resto de titulaciones, que actualmente son del 40% y 60%. A esto les responde la Vicerrectora con la oferta de modificar al 50% para alumnos de carreras técnicas. Asimismo, solicitan que se habilite una petición de plazas vía web. La Vicerrectora les informa que se está trabajando en el tema.

Intervención de EUPAS:

- Se propone ampliación del plazo de presentación de solicitudes, anticipándolo en una semana, es decir, del 8 de junio al 3 de julio. **Respuesta de la Vicerrectora:** se acepta el cambio en los plazos.
- Debería especificarse mejor en lo relativo a la presentación de documentación, ya que no debe volverse a solicitar que documentación que ya obra en poder de la administración. Hay un Decreto que lo regula, el 522/2006 de 28 de abril, por ello entendemos en el caso de las renovaciones de plaza, que sólo debería presentarse de nuevo si hubiera un cambio de situación. **Respuesta de la Vicerrectora:** Si hay un Decreto se respetará y no se pedirá. Respecto a la documentación de los alumnos de renovación y no tener que presentarla sino cada 3 años, esto es de



aplicación a los que ocupan a día de hoy los Colegios Mayores y Residencia Universitaria.

- En el punto 4.1. d de la convocatoria, suprimir la obligatoriedad de presentar la declaración de patrimonio, puesto que la propia convocatoria de la Renta2008, lo ha suprimido ya este año. **Respuesta de la Vicerrectora:** se estudiará.
- La modificación presentada nº2, relativa al cupo sobrante de las plazas de renovación, entendemos que debería dejarse el total de plazas vacantes a alumnado de nuevo ingreso y no reservar 25 % para doctorado/títulos propios/posgrado, puesto que debe darse prioridad a los alumnos nuevos que entran a la ULL. **Respuesta de la Vicerrectora:** La petición de reservar el total de plazas vacantes a alumnado nuevo, no se podrá tener en cuenta puesto que entre <los indicadores de calidad> está contemplado el incremento de plazas de alojamiento para alumnado de postgrado.
- La modificación presentada nº3, lo que se encuentra tachado, es decir, el orden del cupo del 5% que figura en esta convocatoria: segundas titulaciones, doctorado, posgrado, títulos propios, debería mantenerse puesto que es fundamental para ordenar al alumnado con criterios objetivos dentro de la fórmula de aplicación, y darles prioridades claras. **Respuesta de la Vicerrectora:** se tendrá en cuenta.
- Entendemos que deban recuperarse las situaciones especiales que tienen lugar durante el curso académico, puesto que puede haber situaciones sobrevenidas en las familias de los alumnos. Pero ¿no aparece en qué lugar se priorizan, igual o después de los que cumplen los requisitos? **Respuesta de la Vicerrectora:** <Es verdad que no están ordenadas las situaciones especiales y se estudiará para incorporarlo al documento>.

Intervención de otros consejeros: se solicita que se mantenga la distancia de rendimiento académico del alumnado de carreras técnicas, respecto de otras, por la dificultad.

Respuesta final: se pasa a votación con la incorporación de las modificaciones indicadas por la Vicerrectora y pendiente del estudio de las incorporaciones que se tienen que hacer, y se aprueba con 24 votos a favor, y el resto abstenciones.

5. Asuntos de trámite.

En nuestra intervención realizamos estas preguntas sobre los dos convenios con la Fundación Bancaja y la Universidad, dotados respectivamente con 25.000 y 55.000 euros con una vigencia anual: EUPAS preguntó ¿qué unidad administrativa gestionaría el gasto y la tramitación de su presupuesto? Y finalmente: ¿Se les ha informado y asignado documentalmente esta actividad? y ¿Quién será el responsable político de su gestión?

Respuesta

Se gestionará por la propia Fundación y ya se informó en Consejos anteriores que existe una Comisión de seguimiento.